

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2017, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

En la Ciudad y Puerto de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las diez horas del día 28 de junio del 2017, en la Sala de Juntas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A de C.V., en adelante APITUX, ubicada en Carretera a la Barra Norte km 6.5, Colonia Ejido la Calzada, C.P. 92800; se reunieron los CC. Lic. Jaime Bruno Rosete Banda, Titular de la Unidad de Transparencia, Lic Jorge Pedro Velasco Oliva, Titular del Órgano Interno de Control en la APITUX, Lic. Valeria Pancardo Cazares, Coordinador de Archivos, Integrantes del Comité; Lic. Jaime Esquivel Rodríguez, Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Rubén Luciano Rivera Villa, Subgerente de Administración, C.P. Maricela de Jesus Ortiz Montero, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Lic. Ana Karen Zamora Valdez, Subgerente de Desarrollo de Mercado, en calidad de invitados, todos Servidores Públicos de la APITUX; bajo el siguiente orden del día: -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SUBIRÁ A LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT), PRESENTADA POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES.
- 5.- ASUNTOS GENERALES.
- 6.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

ACUERDOS
I.- LISTA DE ASISTENCIA.

El Titular de la Unidad de Transparencia hace del conocimiento de los integrantes del Comité de Transparencia e invitados, que a las diez horas del día 28 de los corrientes, se llevaría a cabo la reunión.

Se procedió al pase de lista de asistencia verificándose que hubiera quórum. **ANEXO I**

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido se dio lectura del orden del día, el cual fue aprobado por los presentes.

III.- REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SUBIRÁ A LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT), PRESENTADA POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES.

1 



Acto seguido, el Titular de la Unidad de Transparencia, somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia e Invitados, la información que fue objeto generar **Versión Pública.**

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Comité de Transparencia es competente para conocer del presente asunto, con fundamento en lo que, para tales efectos que señala el artículo 44 y 103 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. El Comité, procede a revisar la documentación que fue sujeta a generar **VERSIÓN PÚBLICA.**

1.- Gerencia de Administración y Finanzas.

1.1. Departamento de Recursos Humanos. ANEXO II

Contrato Secretaria Ejecutiva de ADMON.	Contrato Coordinador de Mantenimiento.	Contrato Auxiliar de Control y Mantenimiento.	Contrato Coordinadora de Mantenimiento.
Contrato Supervisor de Operaciones.			

2.- Gerencia de Comercialización.

2.1. Subgerencia de Desarrollo de Mercado. ANEXO III

CONTRATOS	TOTAL
Cuauhtémoc RuvalCaba Gutierrez	1
Carlos Andres Borges Garcia	1
Total	2

De la revisión a los documentos antes citados, el Comité de Transparencia resuelve:

1) De la revisión a la documentación descrita en el numeral **1** el Comité decide aprobar lo siguiente:

- CONTRATOS**
- 1 Contrato
Iris Rusch Martínez
(Secretaria Ejecutiva de ADMON)
- 2 Contrato
Ing. Mario Sánchez Cruz
(Coordinador de Mantenimiento)

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'CO' and several other initials and signatures.

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

- 3 Contrato
C. Gustavo Reyes Santos
(Auxiliar de Control y Mantenimiento)
- 4 Contrato
C. Sandra Cruz Gaytán
(Coordinadora de Mantenimiento)
- 5 Contrato
Juan Manuel González Dolores
(Supervisor de Operaciones)

2) De la revisión a la documentación descrita en el numeral **2** el Comité decide aprobar lo siguiente:

Contratos

- o Cuauhtémoc RuvalCaba Gutiérrez
- o Carlos Andres Borges Garcia

Con fundamento Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Accesos a la Información Pública; se clasifica como información confidencial la eliminada en la siguiente clausulas:

Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificado o identificable.

Los datos personales, son considerados como información confidencial, que debe ser información protegida, intransferible e indelegable, que por disposición legal queda prohibido su acceso, distribución, comercialización, publicación y difusión generales de forma permanente, con excepción del titular de la información y las autoridades competentes que, conforme a la ley, tengan acceso a ella.

Será confidencial la información que contenga datos personales de una persona física identificada o identificable, de manera enunciativa: Origen étnico o racial; Características físicas; Características morales; Características emocionales; Vida afectiva; Vida familiar; Domicilio particular; Número telefónico particular; Patrimonio; Ideología; Opinión política; Creencia o convicción religiosa; Creencia o convicción filosófica; Estado de salud física; Estado de salud mental; Preferencia sexual, y otras análogas que afecten su intimidad, como la información genética, ETC.

RESOLUTIVOS

El Comité de Transparencia resuelve:

PRIMERO.- Por lo motivos expuestos en el considerando **SEGUNDO**, numeral **1** y **2** el Comité de Transparencia, aprueba las **Versiones Publicas** presentadas por las Unidades Administrativas Responsables. **ANEXO II y III**

4.1
H
}

SEGUNDO.- Así mismo, se instruye a la Unidad de Transparencia, para efectos que notifique a las Áreas Responsables, para estén en posibilidad de subir a la información a la Plataforma Nacional de Transparencia y de dar cumplimiento en el tiempo establecido.


IV.- ASUNTOS GENERALES.-----

No habiendo más asuntos generales a tratar, se procede.

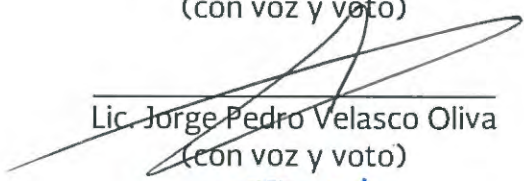
V.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.-----

Siendo las doce horas del mismo día de su celebración, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión, dando fe de la misma. CONSTE-. Firmas y Rúbricas.-----

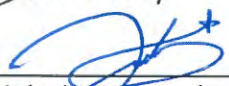
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Lic. Jaime Bruno Rosete Banda
(con voz y voto)

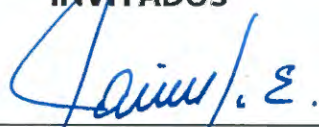


Lic. Jorge Pedro Velasco Oliva
(con voz y voto)

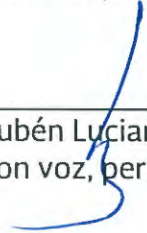


Lic. Valeria Pancardo Cázares
(con voz y voto)

INVITADOS



Lic. Jaime Esquivel Rodríguez
(con voz, pero sin voto)



Lic. Rubén Luciano Rivera Villa
(con voz, pero sin voto)

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTIL

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Francisco".

C.P. Maricela de Jesus Ortiz Montero
(con voz, pero sin voto)

A large, complex handwritten signature in blue ink, likely belonging to Ana Karen Zamora Valdez.

Lic. Ana Karen Zamora Valdez
(con voz, pero sin voto)

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



TUXPAN



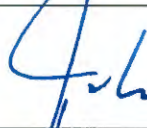



COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ANEXO I

LISTA DE ASISTENCIA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lugar: Sala de Juntas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.

28 de junio del 2017

NOMBRE	FIRMA
Lic. Jaime Bruno Rosete Banda	
Lic. Jorge Pedro Velasco Oliva	
Lic. Valeria Pancardo Cázares	
Lic. Jaime Esquivel Rodriguez	
Lic. Rubén Luciano Rivera Villa	
C.P. Maricela de Jesus Ortiz Montero	
Lic. Ana Karen Zamora Valdez	

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ANEXO II

**GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECURSOS HUMANOS
CONTRATOS O CONVENIOS
ANEXO II**

N°	CONTRATOS O CONVENIOS QUE REGULEN LAS RELACIONES LABORALES DEL PERSONAL DE BASE O DE CONFIANZA.	HIPERVÍNCULO AL DOCUMENTO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO COMPLETO O A LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE	HIPERVÍNCULO AL DOCUMENTO COMPLETO	OBSERVACIONES
1	Contrato Iris Rusch Martínez	Presentó	Presentó	
2	Contrato Ing. Mario Sánchez Cruz	Presentó	Presentó	
3	Contrato C. Gustavo Reyes Santos	Presentó	Presentó	
4	Contrato C. Sandra Cruz Gaytán	Presentó	Presentó	
5	Contrato Juan Manuel González Dolores	Presentó	Presentó	

Handwritten signatures in blue ink, including a checkmark, a circle, and several cursive signatures.

ANEXO III

**GERENCIA COMERCIALIZACIÓN
SUBGERENCIA DE DESARROLLO DE MERCADO
CONTRATOS O CONVENIOS
ANEXO III**

N°	CONTRATOS, CONVENIOS, PERMISO, LICENCIA O CONCESIÓN, DONDE SE ESPECIFIQUEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCLUYENDO LOS ANEXOS, EN VERSIÓN PÚBLICA CUANDO ASÍ CORRESPONDA.	HIPERVÍNCULO CONTRATOS, CONVENIOS, PERMISO, LICENCIA O CONCESIÓN, DONDE SE ESPECIFIQUEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCLUYENDO LOS ANEXOS, EN VERSIÓN PÚBLICA CUANDO ASÍ CORRESPONDA.	OBSERVACIONES
1	Cuauhtémoc Ruvalcaba Gutierrez	Presentó	
2	Carlos Andres Borges Garcia	Presentó	

The image shows several handwritten signatures in blue ink. There are five distinct signatures scattered across the lower-left portion of the page. One signature is a large, stylized 'C' with a horizontal line extending to the right. Another is a more complex, cursive signature. There are also three smaller, less legible signatures.